



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2021-0034973-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2021-0034973-UNC-ME#FAUD por el cual se tramita la modificación del Contrato de Locación de Servicios de la Arq. Valeria Soledad GUERRA MARTINEZ;

Y CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente la Doctora María Cecilia Marengo en su carácter de Directora del Doctorado en Arquitectura, solicita la modificación del importe mensual del contrato aprobado por Resolución Decanal N° 140/2021 de la Arq. Valeria Soledad GUERRA MARTINEZ, por el mes de octubre de 2021.

Que este Decanato acuerda Incorporar dicha modificación según lo solicitado por la Dra. Marengo.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también del Informe de Factibilidad que es válido para realizar el ajuste del importe total de la contratación.

Que la erogación que demanda la presente modificación será imputada a la Fuente 12-Recursos propios del mencionado Doctorado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la modificación de la Cláusula SEXTA del contrato suscripto con la Arq. Valeria Soledad GUERRA MARTINEZ y suscribir la Adenda que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la partida de Recursos Propios del Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 3º: Instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Doctorado en Arquitectura (email: docta@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL